

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

LICITACION PUBLICO ABREVIADO N° 02-2025-MDI/C-PRIMERA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Independencia, a los **10 DIAS DEL MES DE JUNIO** del año **2025**, en la Oficina de Abastecimiento, a las 08:30 horas, los integrantes del comité de Evaluación, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **LICITACION PUBLICO ABREVIADO N° 02-2025-MDI/C-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de ejecución de obra:

CREACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO U OTRA FORMA DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR PAKCHAPAMPA DEL CASERIO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH con CUI 2569463.

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones Públicas, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- **KALER AUGUSTO GONZALES ALVAREZ** Presidente Titular
- **PEDRO ROBERTO APONTE CAMPOS** Primer Miembro Titular
- **RICHER FREDY NORABUENA JÀCOME** Segundo Miembro Titular

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	22/05/2025	No válido		22/05/2025	10450069774	🔍 ⏪ ⏩
2	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20274419637	🔍 ⏪ ⏩
3	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	23/05/2025	Válido		23/05/2025	20375458307	🔍 ⏪ ⏩
4	Proveedor con RUC	20491406063	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL MARIAM S.A.C.	23/05/2025	Válido		23/05/2025	20491406063	🔍 ⏪ ⏩
5	Proveedor con RUC	20525480802	RGH GROUP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2025	Válido		28/05/2025	20525480802	🔍 ⏪ ⏩
6	Proveedor con RUC	20526432526	ATARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ATARO E.T.R.L.	28/05/2025	Válido		28/05/2025	20526432526	🔍 ⏪ ⏩
7	Proveedor con RUC	20534151307	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	27/05/2025	Válido		27/05/2025	20534151307	🔍 ⏪ ⏩
8	Proveedor con RUC	20542022290	EJ INVEDCA S.A.C.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20542022290	🔍 ⏪ ⏩
9	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20542059291	🔍 ⏪ ⏩
10	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.T.R.L.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20542191059	🔍 ⏪ ⏩

24 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1/3.

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
	Proveedor con RUC	20559326381	MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDA LIMITADA	31/05/2025	Válido		31/05/2025	20559326381	🔍🔄🗑️
	Proveedor con RUC	20571135885	YAEV E.I.R.L.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20571135885	🔍🔄🗑️
	Proveedor con RUC	20602773265	INGENIEROS CONTRATISTAS CASTILLO & ASOC. S.R.L.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20602773265	🔍🔄🗑️
	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	25/05/2025	Válido		25/05/2025	20603051301	🔍🔄🗑️
	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	23/05/2025	Válido		23/05/2025	20603425104	🔍🔄🗑️
	Proveedor con RUC	20604833681	JSC CONSTRUCTORES S.A.C.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20604833681	🔍🔄🗑️
	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20605201416	🔍🔄🗑️
	Proveedor con RUC	20605876995	INVERSIONES AMJU E.I.R.L.	02/06/2025	Válido		02/06/2025	20605876995	🔍🔄🗑️
	Proveedor con RUC	20607097110	INGENIERIA Y CONSTRUCCION AJEMAS S.A.C.	28/05/2025	Válido		28/05/2025	20607097110	🔍🔄🗑️
	Proveedor con RUC	20607542377	INVERSIONES FEGAR S.R.L.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20607542377	🔍🔄🗑️

24 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20608231685	🔍🔄🗑️
22	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	01/06/2025	Válido		01/06/2025	20608705334	🔍🔄🗑️
23	Proveedor con RUC	20609505215	SAHAED E.I.R.L.	23/05/2025	Válido		23/05/2025	20609505215	🔍🔄🗑️
24	Proveedor con RUC	20611815833	TERRAMIL S.A.C.	23/05/2025	Válido		23/05/2025	20611815833	🔍🔄🗑️

24 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 21 a 24. Página 3 / 3.

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ
 Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MD/E-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO U OTRA FORMA DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR PAKCHAPAMPA DEL CASERIO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH con CUI 2569463

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO			
20571135885	YAEV E.I.R.L.	04/06/2025	21:18:21	Electronico
20607542377	CONSORCIO FEGAR	04/06/2025	22:10:57	Electronico
20542022290	EJ INVEDCA S.A.C.	04/06/2025	23:33:15	Electronico

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		YAEV EIRL	EJ INVEDCA SAC	CONSORCIO FEGAR
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple (*)
c)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo. Cuando la persona natural cuente con apoderado, copia del poder otorgado y copia del documento nacional de identidad o documento análogo del apoderado.</p> <p>En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde	Si cumple

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	No aplica	No aplica	No aplica
g	Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISION DE OFERTAS:

El postor CONSORCIO FEGAR, presenta como parte de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas; el **Anexo N° 2 – Pacto de Integridad**, el mismo que establece en el numeral "PRIMERO, 1. Que el postor conoce los impedimentos para ser participante, postor, contratista o sub. contratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley. (...)", al respecto este documento presentado contendría información inexacta, debido a que el postor como parte de su oferta técnica, acredita como personal clave - "**RESIDENTE DE OBRA**", al Ing. **Fermín Primitivo Manrique Arellano**, el mismo que se encuentra dentro de las causales de impedimentos para contratar con el estado, contemplados en el artículo 30 de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas; que el impedimento personal se encuentra tipificado en el Tipo 1.G, literal a. "Determinación del requerimiento o la estimación de presupuesto...(...)". Como se aprecia en la imagen, del presupuesto del expediente técnico aprobado mediante la RESOLUCION DE GERENCIAL N°00077-2025-MDI/GI/G, con fecha 21 de abril de 2025.

SUB TOTAL	869,653.72
I.G.V (18%)	156,537.67
PRESUPUESTO DE EJECUCION	1,026,191.39
SUPERVISION	26,730.00
EXPEDIENTE TECNICO	32,167.00
EVALUACION DEL PROYECTO	7,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	1,102,988.39



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental Arequipa - Puno

FERMIN PRIMITIVO MANRIQUE ORELLANO
INGENIERO SANITARIO
REG. CIP. N° 70278
JEFE DE PROYECTO

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

cabe precisar que este impedimento del personal propuesto se materializa, en la relación laboral que tuvo el Ing. Manrique Arellano con la empresa **UF INGENIERIA & CONSTRUCCION EIRL**, responsable de la elaboración del expediente técnico del proyecto: **CREACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO U OTRA FORMA DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR PAKCHAPAMPA DEL CASERIO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH con CUI 2569463**, en su condición de jefe de proyecto, siendo responsable de la autoría, determinación del presupuesto y otros del proyecto antes mencionados y cuenta con información privilegiada; Por tanto, este colegiado, determina por unanimidad **NO ADMITIR LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO FEGAR**, así mismo traslada la oferta a la oficina de Abastecimiento y asesoría jurídica de la Municipalidad Distrital de Independencia, a fin de evaluar su participación y de corresponder solicitar las acciones administrativas que corresponden, en observancia del artículo 87 de la Ley N.º 32069.

5. EVALUACION TECNICA (0.60)

De los 03 postores, solo dos postores cumplen con los requisitos de admisibilidad, por ende, pasa a la etapa de evaluación técnica.

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		YAEV EIRL	EJ INVEDCA SAC
A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	10 puntos	10 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Residente de obra (24 ✓ Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo (12 MESES). ✓ Especialista ambiental (12 MESES). ✓ Especialista en calidad (12 MESES). 	Residente de obra - cumple Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo - cumple Especialista ambiental - cumple Especialista en calidad - cumple	Residente de obra - cumple Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo - cumple Especialista ambiental - cumple Especialista en calidad-cumple
	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15 puntos	15 puntos
	Certificados de sistemas de gestión ambiental o políticas ambientales a nivel empresarial: Se aceptan certificaciones como ISO 14001 o equivalentes, emitidas por organismos internacionales reconocidos o entidades de certificación equivalentes (BQSR, SGS o similares). Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a servicios de consultoría de obra.	Presenta el ISO 14001, prácticas de sostenibilidad ambiental.	Presenta el ISO 14001, prácticas de sostenibilidad ambiental.
	C. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	00 puntos	10 puntos
	Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el	NO Presenta el SA 8000:2014, prácticas de sostenibilidad ambiental.	Si Presenta el SA 8000:2014, prácticas de sostenibilidad ambiental.

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACTOR DE EVALUACIÓN	YAEV EIRL	EJ INVEDCA SAC
"Social Accountability Accreditation Services" (SAAS). El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas		
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	10 puntos	10 puntos
Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno de acuerdo con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).	Presenta el ISO 37001, sistema de gestión anti soborno.	Presenta el ISO 37001, sistema de gestión anti soborno.
E. CAPACITACION	10 puntos	10 puntos
Se evalúa en función a la oferta de capacitación a CINCO (05) personas de la Municipalidad Distrital de Independencia operatividad, mantenimiento y protección de infraestructuras de saneamiento priorizando la capacitación línea de conducción de agua potable, dicha capacitación deberá ser de manera presencial cuya organización y gestión estará a cargo del contratista, el profesional que desarrollara la capacitación será por un Ingeniero Civil y/o Sanitario, con una experiencia de 02 años como residentes de obra o supervisores en temas de mantenimiento de espacios recreativos o ejecución de obras relacionados a infraestructuras recreativas que oferte el postor.	El postor desarrolla plan de capacitación	El postor desarrolla plan de capacitación
F. MEJORA AL REQUERIMIENTO	15 puntos	15 puntos
	Desarrolla la metodología de mejoras.	Desarrolla la metodología de mejoras.
G. GESTION DE RIESGOS	15 puntos	15 puntos
	Desarrolla el plan de gestión de riesgos.	Desarrolla el plan de gestión de riesgos.
H. SEGURIDAD Y SALUD	15 puntos	15 puntos
Certificación en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional: Copia simple del certificado ISO 45001:2018, NTP-ISO 45001:2018 o equivalente, cuyo alcance incluya específicamente la ejecución de obras.	Si presentan el NTP -ISO 45001:2018, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Si presentan el NTP - ISO 45001:2018, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
PUNTAJE	90.00	100.00
COEFICIENTE DEL PUNTAJE TECNICO (0.60)	0.60	0.60
TOTAL, PUNTAJE TECNICO PONDERADO (C1)	54.00	60.00

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos.**

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6. EVALUACION ECONOMICA (0.40)

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		YAEV EIRL	EJ INVEDCA SAC
A	PRECIO	S/ 974,881.83	S/ 1,026,191.39
Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor que debe encontrarse en el rango entre el 95% y 110% de la cuantía de la contratación. Los evaluadores descalifican las propuestas que no cumplan el referido rango.		100	95.00
PUNTAJE		100	95.00
COEFICIENTE DEL PUNTAJE ECONOMICO (0.40)		0.40	0.40
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO PONDERADO (C2)		40	38

7. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

POSTORES	C1	(+)	C2	TOTAL
YAEV EIRL	0.60 * 90 = 54	(+)	0.40 * 100 = 40	94.00
EJ INVEDCA SAC	0.60 * 100 = 60	(+)	0.40 * 95 = 38	98.00

POSTORES	Puntaje total	Colindancia (10%)	TOTAL	Discapacidad	REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
EJ INVEDCA SAC	98.00	00	98.00	No	00	98.00
YAEV EIRL	94.00	00	94.00	No	00	94.00

No se asigna la bonificación por REMYPE al postor que lo solicita, por no existir ningún empate, ya que de acuerdo al **artículo 81º del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas**, dicho requisito se aplica para el desempate.

8. REQUISITOS DE CALIFICACION.

Nº	Documentación Requerida según Base	YAEV EIRL	EJ INVEDCA SAC
A	EXPERIENCIA DEL PORTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA	CALIFICA
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1, 026,191.39 (Un Millón Veinte Seis Mil Ciento Noventa y Uno con 39/100), en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades como experiencia del	Cumple	cumple

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	postor: Las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco.		
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CALIFICA	CALIFICA
		Cumple residente de obra. Cumple Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo. Cumple Especialista Ambiental Cumple Especialista en calidad.	Cumple residente de obra. Cumple Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo. Cumple Especialista Ambiental Cumple Especialista en calidad.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CALIFICA	CALIFICA

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		Cumple residente de obra. Cumple Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo. Cumple Especialista Ambiental Cumple Especialista en calidad.	Cumple residente de obra. Cumple Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo. Cumple Especialista Ambiental Cumple Especialista en calidad.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CALIFICA	CALIFICA
		Acredita todas las documentaciones del equipamiento estratégico.	Acredita todas las documentaciones del equipamiento estratégico.
	CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA	CALIFICADA

9. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
01	EJ INVEDCA SAC	01	S/ 1,026,191.39	98.00
02	YAEV EIRL	02	S/ 974,881.83	94.00

10. BUENA PRO

Luego de haber determinado los puntajes, el comité Evaluador, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **EJ INVEDCA SAC**, con su oferta económica de **S/ 1, 026,191.39, (UN MILLON VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 39/100 SOLES)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación técnica y económica y calificación, establecidos en las bases integradas.

11. CONCLUSIONES

11.1. El Comité otorga la buena pro al postor **EJ INVEDCA SAC**, con su oferta económica consignado en el numeral 9 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 82.1¹ del Artículo 82 del RLGCP, la buena pro deberá ser consentida el plazo de 05 días

¹ Artículo 82. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

COMITÉ DE SELECCIÓN

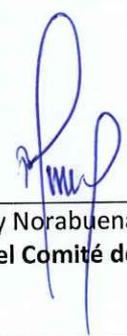
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

hábiles y publicada al día siguiente, por tratarse de un Licitación Publica Abreviado y haberse presentado más de una oferta válida.

11.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, a la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC), para que inicie con la verificación en cumplimiento del artículo 83º del RLGCP y el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al artículo 86º y 90º del RLGCP.

Siendo las 12:30 horas del día 10 de junio de 2025, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Kaler Augusto Gonzales Álvarez Presidente del Comité de selección.	 Pedro Roberto Aponte Campos 1º Miembro del Comité de selección.	 Richer Fredy Norabuena Jácome 2º Miembro del Comité de selección.
---	---	--

82.2. En caso de que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

COMITÉ DE SELECCIÓN